



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 MAR 2023

Expte. N° 25.638/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 19 por la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la estudiante Valeria Gisela BÓRQUEZ, DNI N° 40.112.754, alumna de la carrera Licenciatura en Letras de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, como becaria del programa de Movilidad Estudiantil ZICOSUR, para realizar una estancia en la Universidad Estadual Do Paraná, BRASIL, durante el primer cuatrimestre de 2023.

QUE en tal sentido, esta Universidad se compromete a cubrir los gastos de pasajes de la alumna hacia la universidad de destino.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Srta. Valeria Gisela BÓRQUEZ, DNI N° 40.112.754, estudiante de la carrera Licenciatura en Letras de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, como Becaria del PROGRAMAS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL ZICOSUR, para realizar una estancia en la Universidad Estadual do Paraná, BRASIL, durante el primer cuatrimestre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que esta Universidad será responsable de los gastos de traslado de la alumna designada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida CONTRAPARTE MOVILIDAD del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0241-2023